



Trabajo Agrario

Los asalariados rurales y la agricultura familiar

Índice

1. Introducción
2. Transformaciones en el sector agropecuario y su impacto en los asalariados rurales
3. La problemática de los asalariados rurales en los programas de desarrollo rural
4. La institucionalidad en las políticas de desarrollo rural
5. La ley 26.727 y el RENATEA
6. Caracterización de la población ocupada en el agro con base al Censo 2010
 - 6.1. Consideraciones sobre la fuente de información utilizada
 - 6.2. Población ocupada en rama agraria
 - 6.3. Distribución territorial
 - 6.4. Caracterización de los asalariados agrarios por sexo, nivel educativo y grupos etarios
7. Bibliografía consultada

En la elaboración de este documento se ha buscado en el lenguaje no invisibilizar ni discriminar a las mujeres, y a la vez que el uso de "/a", "los/las", etcétera, no dificulte la lectura

1. Introducción

El presente documento es producto de un trabajo conjunto entre el RENATEA y la UCAR-MAGyP para debatir y trabajar en las JORNADAS REGIONALES SOBRE ASALARIADOS RURALES Y AGRICULTURA FAMILIAR. En el mismo se presenta una caracterización de la situación de los asalariados rurales, como así también se registran los cambios institucionales para trabajar sobre las condiciones laborales de los asalariados y la institucionalidad creada para la atención a las políticas de desarrollo rural basadas en la agricultura Familiar. Por último, se presenta una caracterización de la población ocupada en el territorio rural a partir del Censo Nacional del año 2010.

2. Transformaciones en el sector agropecuario y su impacto en los asalariados rurales.

La sociedad argentina experimentó durante los últimos 30 años procesos de reestructuración y concentración económica. El sector agropecuario no se quedaría al margen de los mismos, impactando los cambios tanto en las producciones exportables como también en aquellas destinadas al mercado interno. Desde mediados de los años '70 la superficie destinada a la agricultura en la Argentina fue creciendo en detrimento de otras actividades productivas, como es el caso de la ganadería. En lo que respecta al empleo, las transformaciones impactarían de dos maneras: por un lado, la demanda de mano de obra seguiría cayendo, y por otro lado, comenzaban a difundirse ampliamente distintas formas de contratación de mano de obra vinculadas a la tercerización e intermediación- que incluyen desde los tradicionales cuadrilleros y enganchadores hasta modernas empresas de servicios eventuales de mano de obra y cooperativas de trabajo-, procesos que se relacionan directamente con un trabajo del tipo temporal.

En efecto, será ya a partir de los años '90 que estos procesos se profundizarían. A partir de diversas innovaciones tecno-productivas, como la asociación de la siembra directa y la soja transgénica, la reestructuración productiva tendría un mayor impacto en producciones, regiones y empresas. La fuerza de trabajo se vería afectada no sólo por las distintas estrategias desarrolladas por el empresariado para asegurar su *performance* de mediano y largo plazo vinculada a obtener la mayor ganancia posible al menor costo, sino también por sus propias estrategias que en un marco de flexibilización laboral se relacionaban con la posibilidad de reducir los periodos de desocupación en su ciclo anual de trabajo (Benencia y Quaranta, 2006). Esta situación, hace que el empleo transitorio se vincule con la necesidad de migrar que tienen

muchos de estos asalariados con el objetivo de conformar un ingreso que les permita subsistir tanto a ellos como a su grupo familiar.

En términos generales, y en un contexto de marcada precarización en los mercados de trabajo rural están presentes distintos elementos, destacándose:

- La acelerada y continúa mecanización de la actividad,
- la intermediación y la tercerización laboral,
- y la creciente diferenciación de los trabajadores asalariados temporarios.

Estas transformaciones que se introdujeron en la producción trastocaron los requerimientos de volumen de mano de obra necesaria que se precisaba anteriormente para la realización de ciertas tareas, sobre todo en aquellas vinculadas al cultivo de cereales y oleaginosas. Esta situación, propiciada por el ingreso de la maquinaria a la actividad, conllevó a una expulsión masiva de trabajadores. A modo de ejemplo y tomando como referencia treinta años atrás, las necesidades de mano obra para realizar una hectárea de trigo disminuyeron 4 veces y para el caso del maíz cerca de 10 veces (Villulla, 2015). Asimismo, se intensificó la demanda de empleo bajo diferentes formas, pero siempre vinculadas a un tipo de trabajo temporal. A grandes rasgos, esta situación significó la re-significación de los asalariados rurales en tanto que con el ingreso de la maquinaria a determinadas actividades productivas, algunas de sus ocupaciones tradicionales hasta irían a desaparecer¹.

En paralelo, también en las regiones extra-pampeanas se presentó una tendencia mayor hacia el empleo transitorio. Este fenómeno responde a producciones de carácter intensivo y se relaciona con las innovaciones tecnológicas que se han introducido modificando los ciclos de producción de los cultivos, pero también se vincula con estrategias empresariales que buscan abaratar los costos productivos recurriendo a diversas formas de contratación eventual saltando, de esta forma, el pago de protecciones sociales. Así es que las lógicas empresariales presentes en el sector han profundizado aún más la extensión de fenómenos como la tercerización e intermediación como formas de contratación. Esta situación, coloca al asalariado rural en una situación de vulnerabilidad aún mayor ya que para llegar al empleo

¹ Diversa bibliografía da cuenta, forma acabada este proceso. Al respecto se puede consultar el reciente libro de Villulla (2015).

debe pasar por múltiples intermediaciones perdiendo, de esta forma, referencia y relación directa de quien es aquel que lo contrata².

Como resultado de todo este proceso que se evidenció en el sector agropecuario, se conformó un mercado de trabajo rural que tiene como características centrales una oferta abundante y creciente de mano de obra, con trabajadores y puestos laborales de baja calificación, y con una estructura ocupacional poca diferenciada que se conforma, principalmente, a partir de las características propias del ciclo productivo de la actividad (Neiman, 2010). Asimismo, en algunos territorios los agricultores familiares tomaron como estrategia de supervivencia el emplearse temporalmente en las fincas vecinas, realizando distintas actividades de modo precario, buscando de esta forma un capital que al menos les permitía continuar con su actividad productiva característica³.

El panorama descrito nos da claras señales de las condiciones de precariedad presentes en el empleo de los asalariados rurales, colocándolos muchas veces en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, superando en su delicada situación a los agricultores familiares. La situación de pobreza, como problemática social, merece ser tratada de forma integral, y el Estado debe poner sus esfuerzos en generar distintas herramientas de políticas públicas que breguen por promover el desarrollo de todos los pobladores de los territorios rurales- entre ellos los asalariados-, buscando garantizar para los mismos mayores niveles de justicia social. Asimismo, la conformación de las alianzas público-privado aceptadas a través de esquemas de gobernanza adecuados también se constituyen como un mecanismo a desarrollar para abordar la problemática mencionada.

En efecto, la temática de los trabajadores rurales y las condiciones en las que accedían al empleo, fue escasamente tratada y visibilizada tanto desde el ámbito académico como así también desde la política pública. La búsqueda por mejorar la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los asalariados rurales que habitan nuestros territorios, considerando que una gran porción de los mismos son agricultores familiares que han desarrollado la estrategia de buscar un empleo temporal como única posibilidad de mantener su producción, complejizan las problemáticas e instalan la posibilidad de trabajar sobre las mismas a partir de pensar políticas públicas de desarrollo rural.

² A modo de ejemplo, esta situación se produce en el complejo citrícola sobre todo en la producción del limón. Al respecto consultar (Aparicio y Alfaro, 2001)

³ Esta situación, tal como describe Gras (1997) se produce en la producción del tabaco en la provincia de Tucumán.

La necesidad de atender estas problemáticas de modo integral, situación que se ve favorecida por la consolidación de un nuevo paradigma de desarrollo rural basado en un enfoque territorial, plantean la posibilidad de realizar una multiplicidad de acciones ya sean de tipo económicas y/o productivas e institucionales específicas promovidas por actores con competencia sobre un territorio, tanto públicos como privados, que articulan, cooperan y complementan sus esfuerzos, a las que pueden articularse otros actores de carácter regional, cuya sumatoria y sinergia confluye en un proceso de desarrollo rural.

En efecto consideramos que desde el ámbito del desde el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación deberán ser consideradas las problemáticas de este tipo de sujetos, a partir de la promoción de políticas de desarrollo rural encaminadas a garantizarles mayores niveles de justicia social.

3. La problemática de los asalariados rurales en los programas de desarrollo rural

La situación descripta nos brinda una caracterización general respecto a la situación de los trabajadores rurales en la Argentina, sobre todo en lo que hace a las condiciones que atraviesan aquellos que se insertan en el empleo de forma temporal. Como mencionamos, las transformaciones reseñadas impactaron sobre los asalariados rurales colocándolos en situación de vulnerabilidad y pobreza. En los territorios rurales, esta última ya no sólo alcanzó a los agricultores familiares sino que en gran medida se extendió sobre los asalariados rurales temporales. Y en algunas oportunidades, son estos últimos quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a los propios agricultores familiares.

La situación se complejiza aún más cuando en algunos estudios de abordaje cualitativo⁴ se registra la inserción en el empleo temporal como estrategia de supervivencia con el único propósito de poder mantenerse en pie en su producción característica.

No obstante, la situación de los asalariados rurales ha sido escasamente visibilizada y recién en los últimos años a partir de determinados cambios y decisiones del Estado nacional fueron apareciendo en escena como un sujeto de relevancia en los territorios rurales, necesario de ser considerado al momento de redefinir la política pública y esbozar las nuevas operaciones que se diseñan.

⁴ Al respecto se pueden consultar: r Gras (1995), Alfaro y Aparicio (2001), Villula (2015), entre otros.

La consideración de los asalariados rurales como sujetos merecedores de política pública es propiciada, en el ámbito del MAGyP, por un cambio de enfoque-territorial- de los programas de desarrollo rural que llevaron a instalar en la agenda de la política pública la necesidad y preocupación por las diversas problemáticas que impactan en las condiciones de vida de los diversos sujetos-aun con sus diferencias- que habitan en los territorios. El considerar a “lo rural” como un concepto comprensivo de la totalidad de la población que reside y desarrolla diversas actividades en los territorios y que no sólo se limitan a la producción agropecuaria, instala la posibilidad de comenzar a trabajar sobre la temática de los asalariados rurales, sobre todo aquellos temporales, atendiendo sus principales problemática, como la pobreza, a partir de un enfoque integral (Lattuada y Martínez Nogueira, 2006?).

Repensar el abordaje respecto a las problemáticas vinculadas a los territorios rurales, conllevó la necesidad de trabajar de otra manera a la que se estaba acostumbrada en el marco de los programas y proyectos de desarrollo rural. Así es que ya no serían sólo los productores objetivo exclusivo de las intervenciones, sino que la lógica de la intervención de la política pública debería orientarse hacia y sobre los territorios. De esta manera, todo sujeto que se encuentra en los mismos es merecedor de ser beneficiario de las políticas públicas. Por ende, este cambio de enfoque planteo una verdadera estrategia de desarrollo de los espacios territoriales, buscando impulsar el desarrollo rural, y en tal efecto se propone integrar y trabajar con los distintos actores que se hacen presentes en los mismos.

Ahora bien, ¿con qué antecedentes disponemos de trabajo sobre los asalariados rurales desde la programas de desarrollo rural? En primer término, la preocupación por este sujeto y sus problemáticas la podemos encontrar en el PROINDER estando presente en su componente de Apoyo a Iniciativas Rurales (AIR), cuya ejecución estuvo a cargo del Programa Social Agropecuario (PSA). De esta manera, el PROINDER se ocupaba de atender a la población pobre correspondiente a familias de pequeños productores minifundistas y trabajadores asalariados transitorios. El Fondo de recursos correspondiente al AIR estaba destinado al financiamiento subsidiado de sub-proyectos productivos orientados mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, disminuyendo sus niveles de pobreza. Para acceder al Fondo, los beneficiarios debían residir en áreas rurales (población dispersa o en localidades con hasta 2.000 habitantes), y presentar al menor un indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI)⁵.

⁵ Las Necesidades Básicas Insatisfechas es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda

Considerando que este tipo de trabajadores se caracteriza por una inserción inestable en el mercado de trabajo rural combinando períodos de desocupación y subocupación que los conducen a ubicarse en situaciones de pobreza, no alcanzando sus ingresos para satisfacer las necesidades de su grupo familiar, los mismos podían acceder al Fondo de ayuda sino disponían de un trabajo permanente y si su ingreso anual no superaba el correspondiente a trece salarios del peón rural (PROINDER, 2006).

En este caso, los beneficiarios podían acceder a sub-proyectos de autoconsumo, sub-proyectos de Inversión destinados a Bienes e Infraestructura de Uso Comunitario y/o Prediales, sub-proyectos de Inversión destinados a Infraestructura de Uso Comunitario, y sub-proyectos de Asistencia Técnica para la Comercialización. Los trabajadores transitorios aunque no dispongan de tierra para la producción, también tenían acceso al fondo realizando micro-emprendimientos de servicios para la producción agropecuaria. Asimismo, en el diseño de intervención del Programa tomaban relevancia las instancias de capacitación y asistencia técnica.

Más reciente en el tiempo, el PRODERI ha incluido a los asalariados rurales temporales dentro del grupo objetivo de intervención, incorporando tanto aquellos que disponen o no de tierra. Su incorporación se fundamenta en que este sector de trabajadores asalariados transitorios representa un elevado porcentaje de la población rural pobre. Según información del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010 un 10% de la población corresponde al ámbito rural. Asimismo, en las zonas rurales la proporción de pobres- registrando una o más necesidades básicas insatisfechas- es de cerca de un tercio del total, lo que equivale a 1.3 millones de habitantes. Sobre todo son las provincias del NOA y NEA quienes registran las mayores mediciones de tasas de pobreza rural alcanzado el 50% .Dentro de esta serie de personas es que se ubican también tal como define el PRODERI, los trabajadores rurales y campesinos sin tierra que trabajan como asalariados transitorios.

Siendo el objetivo del Programa que las familias rurales mejoren su calidad de vida e incrementen sus ingresos, respecto a los asalariados rurales se plantea la generación de oportunidades que les permitan incrementar sus ingresos y las oportunidades de empleo. Y más allá de que existe una dificultad real de encontrar antecedentes y experiencias de trabajo considerando a los asalariados rurales, en el caso del PRODERI y considerando esta situación, se plantean algunas iniciativas que se han explorado que podrían ser distintas herramientas para trabajar con estos sujetos. Entre las mismas se mencionan los seguros para las mujeres de los trabajadores transitorios que quedan sin ingresos hasta que este último retorna a su hogar, asistencia legal para mejorar la inserción en el mercado de trabajo, capacitación para acceder

mejoras en los salarios, asistencia técnica y capacitación para los que tienen posibilidad de transformarse en agricultores familiares permanentes, entre otros.

La estrategia de trabajo que el Programa prevé se vincula a la necesidad de considerar una dimensión social-territorial para la inclusión de las familias pobres o muy pobres que cuenten o no con tierra. Estas familias, que han sido definidas como población vulnerables están conformadas, entre otros, por trabajadores asalariados temporáneos con baja o nula posibilidad de inserción en las cadenas y los mercados. Es así que, privilegiando un enfoque de desarrollo territorial, desde el Programa se busca trabajar con esas familias a partir de la generación de oportunidades mediante capacitaciones, asistencia técnica, micro-inversiones y posibilidades de empleo generadas por la dinamización de la agricultura familiar.

Por ende, y a modo de conclusión, es dable decir que las transformaciones acontecidas en el sector agropecuario llevaron a diversas situaciones que impactaron en los pobladores de estos territorios. Una de las cuestiones que resulta necesaria atender desde las políticas públicas de desarrollo rural es también la situación de aquellos pequeños productores familiares que frente a la escasez de recursos que no le permiten vivir exclusivamente de su explotación deben recurrir al trabajo extrapredial, y generalmente lo hacen como asalariado transitorio/temporal en changas y otros trabajos de baja calificación.

La situación reseñada da cuenta de una situación de pobreza rural extendida, frente a la cual y considerando el carácter integral de la problemática se debe atender a partir de una multiplicidad de políticas públicas siendo los distintos organismos del Estado nacional quienes deben intervenir en los territorios a partir de sus funciones específicas.

4. La institucionalidad en las políticas de desarrollo rural

Tanto la UCAR como las distintas Secretarías de Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación poseen una batería de instrumentos normativos y de ejecución que permiten hacer frente a distintas situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el agro argentino. La ley 27118 de reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de la nueva ruralidad en la Argentina en su artículo 32 indica promover un régimen previsional especial para los agricultores y agricultoras familiares, de conformidad al establecido en la ley 26.727 sobre el régimen de Trabajo Agrario. La ley de Agricultura Familiar se relaciona particularmente con los asalariados rurales al definir el sujeto alcanzado por la ley, en su artículo 5 indica textualmente, que los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados.

Los programas de desarrollo rural que ejecuta la Unidad para el Cambio Rural -UCAR- se basan en la lógica de promover la superación de las condiciones que generan la pobreza a través de su inclusión económica. Por ejemplo uno de sus programas, el PRODERI se propone mejorar la calidad de vida e incremento de los ingresos de los pequeños productores a través del aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo.

Desde el punto de vista político institucional, la Subsecretaría de Agricultura Familiar, ahora Secretaría, aparece en escena en el momento que el estado nacional decide jerarquizar sus áreas de atención al sector más invisibilizado del sector agropecuario. La necesidad de poner en valor a “el otro campo” que surge como reacción a la reacción generada por el conflicto agropecuario emanado de la resolución n°125 de retenciones móviles a la producción de soja en Argentina. Luego la UCAR surge como necesidad de articular y poner en línea a los programas con financiamiento externo a la política nacional. En síntesis, tanto el área de Agricultura Familiar y, en cierto sentido también la UCAR, en el MAGyP como el RENATEA (modificación del RENATRE) en el MTESS son respuestas institucionales al nuevo escenario político nacional. La UCAR como administradora de los fondos proveniente de financiamiento externo para la agricultura familiar y las economías regionales se posiciona como un ente formulador de proyectos que tiene como destinatarios a pequeños y medianos productores que se vinculan de una u otra forma con los asalariados rurales permanentes o temporales. En este sentido, la UCAR renueva la preocupación por este colectivo particular de los trabajadores del sector agropecuario.

En definitiva, tanto la sanción de la ley de Régimen de Trabajo Agrario, llamado comúnmente nuevo estatuto del peón rural, como la ley de Reparación histórica de la Agricultura Familiar se centran en una profunda vocación política del Estado nacional de buscar denodadamente la justicia social en el sector agropecuario Argentino.

5. La ley 26.727 y el RENATEA

De todas las dimensiones que dan cuenta de la baja calidad en el empleo, la presencia de trabajo no registrado constituye uno de los aspectos negativos más persistentes. Como se conoce, esta situación limita el acceso a una cobertura social integral, a condiciones de trabajo reguladas y a remuneraciones acordes a las pactadas en paritarias.

Para revertir la menor calidad del empleo difundida en el sector, se necesitaba que se avance en una estrategia integral que analice y comprenda las transformaciones productivas y

tecnológicas ocurridas en los últimos años en nuestro país y el impacto que éstas han tenido sobre el mercado de trabajo; pero también era necesario reconstruir las capacidades estatales (normativas e institucionales) en la registración, fiscalización e investigación de estos mercados.

La sanción de la nueva ley de trabajo agrario (Nº 26.727) y la creación del RENATEA como organismo de derecho público dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación han sido los primeros e imprescindibles pasos para volver a considerar a los trabajadores agrarios en las mismas condiciones que los restantes.

En diciembre del año 2011 se sanciona la ley 26.727 que recupera lo mejor de los antecedentes normativos anteriores y regula, en sentido protectorio, a un conjunto de particularidades del trabajo agrario (como la jornada de trabajo, el trabajo infantil y adolescente, la intermediación laboral, las licencias y jubilaciones, las modalidades de contratación, entre otras tantas cosas).

Asimismo, la ley crea el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), encargado de emitir la Libreta del Trabajador Agrario y de prestar el Seguro de Desempleo y el Seguro por Sepelio. El Estado nacional recuperaba de esta forma una herramienta imprescindible para revertir la precariedad laboral en el sector.

Avanzar en ese sentido suponía revertir la concepción que tenía el anterior órgano de registración del empleo agrario: un Organismo con sus principales funciones tercerizadas, alejado de los trabajadores y concentrado en aspectos exclusivamente administrativos.

La concepción de trabajo que se imprimió desde entonces fue muy clara: convertir a la registración en la puerta de entrada a la concreción de los derechos de los trabajadores agrarios y sus familias, una población históricamente postergada en materia de derechos laborales y protección social.

Para garantizar este objetivo el Organismo debía modificarse estructuralmente, tanto en su despliegue territorial, en su modalidad de trabajo, como en la capacidad técnica y logística.

Por ello, desde el año 2012 se comenzó a implementar una gestión que combinaba la recuperación en el nivel central de las herramientas para garantizar la capacidad técnica y política (recaudación, fiscalización, gestión de juicios, manejo de base de datos, capacitación) y el despliegue territorial del Organismo, para ofrecer una instancia de cercanía tanto para trabajadores como para empleadores.

Los primeros años de gestión ofrecieron claros ejemplos de que este modelo de trabajo trajo muy buenos resultados. Sin embargo, también se hizo evidente que el desafío de revertir las condiciones de precariedad en el trabajo agrario tiene sus limitaciones y dificultades. Al respecto, el registro de los trabajadores sigue siendo la variable de ajuste de muchos de los empleadores agrarios.

Por todo lo anterior, se ha tomado la decisión de profundizar aún más el modelo de trabajo, fortaleciendo la territorialidad. Esta territorialidad es entendida como el involucramiento decidido del RENATEA en las dinámicas que estructuran la vida de los trabajadores agrarios. Ello supone comprender e intervenir decididamente, tanto en los aspectos sectoriales de la actividad agraria como en la articulación con actores sociales y económicos (organizaciones de trabajadores y de empleadores, instituciones públicas, organizaciones sociales), para lograr que la registración sea efectivamente el mecanismo por el cual se promueva y hagan efectivos los derechos básicos del trabajador agrario y su familia.

Al mismo tiempo, el organismo diseña e implementa cada una de sus iniciativas dirigidas a los trabajadores agrarios y sus familias a partir de una concepción de integralidad. En función de ello, se considera a la registración laboral como la puerta de entrada, necesaria pero insuficiente, para garantizar los derechos de este colectivo de trabajadores.

En este sentido, además de las tareas inherentes al organismo (registración, fiscalización, prestaciones por desempleo y sepelio y capacitación laboral), el RENATEA ha implementado un conjunto de iniciativas que abordan temáticas más integrales como la alfabetización, el apoyo a las escuelas rurales, la promoción de derechos, el trabajo y la explotación infantil, la trata para explotación laboral, la salud, las temáticas de género, la cultura, entre otras.

Al mismo tiempo, se lleva adelante una permanente articulación con otros organismos públicos, sectoriales y gremiales. Estos organismos aportan iniciativas, directa e indirectamente, relacionadas con los trabajadores y sus familias, las cuales resultan fundamentales para mejorar su calidad de vida.

Finalmente, dada la dispersión y desactualización de las estadísticas y fuentes de datos sobre los mercados de trabajo agrario, desde el RENATEA se ha asumido el compromiso de generar conocimiento preciso y actualizado sobre la situación del empleo agrario, a partir del cual poder elaborar políticas públicas de calidad. En este sentido, el RENATEA entre otras líneas de investigación ha diseñado e implementado, junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la

primera encuesta a hogares de asalariados agrarios sobre “Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios”.

De esta manera, a partir del nuevo escenario político (normativo e institucional) dirigido al sector, se ha comenzado lenta pero consistentemente a asegurar que los trabajadores agrarios accedan, de una vez por todas, a empleos de calidad.

6. Caracterización de la población ocupada en el agro con base al Censo 2010

Disponer de cifras actualizadas sobre empleo agrario en Argentina no es tarea sencilla. A diferencia del caso urbano, los datos sobre empleo agrario son escasos o se encuentran desactualizados.

Este informe contiene información proveniente del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, recientemente publicada en el sitio oficial del INDEC. Se trata de la información más actual disponible a la fecha sobre la población ocupada en la rama agraria y la que mejor permite reconstruir la oferta de trabajo en el sector, en términos de volumen, composición y distribución territorial.

Conocer cuántos y dónde trabajan los asalariados agrarios proporciona herramientas de planificación imprescindibles para decidir sobre el destino de los recursos y esfuerzos del Organismo y se espera que este informe contribuya en ese sentido.

6.1 Consideraciones sobre la fuente de información utilizada

Las virtudes del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 han sido señaladas en apartado anterior. No obstante, esta fuente presenta una serie de limitaciones que merecen ser señaladas.

La principal, es la subestimación de trabajadores transitorios, dado que el Censo se realiza en el mes de octubre, período en el cual no hay tanta demanda de trabajo estacional (los trabajadores que eventualmente tienen inserciones laborales en el agro y que al momento del censo se encontraban trabajando en otro sector de la economía o estaban desocupados o inactivos, no han sido considerados dentro del universo de asalariados agrarios que aquí se presenta).

El Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 tampoco releva ocupaciones secundarias y suele subestimar el trabajo familiar y el trabajo femenino ya que las mismas personas subdeclaran sus ocupaciones por considerarlas como “ayudas”, más que trabajos.

En función de lo anterior, la información contenida en este informe debe ser considerada como referida a un piso de trabajadores agrarios y no al universo total.

6.2. Población ocupada en rama agraria

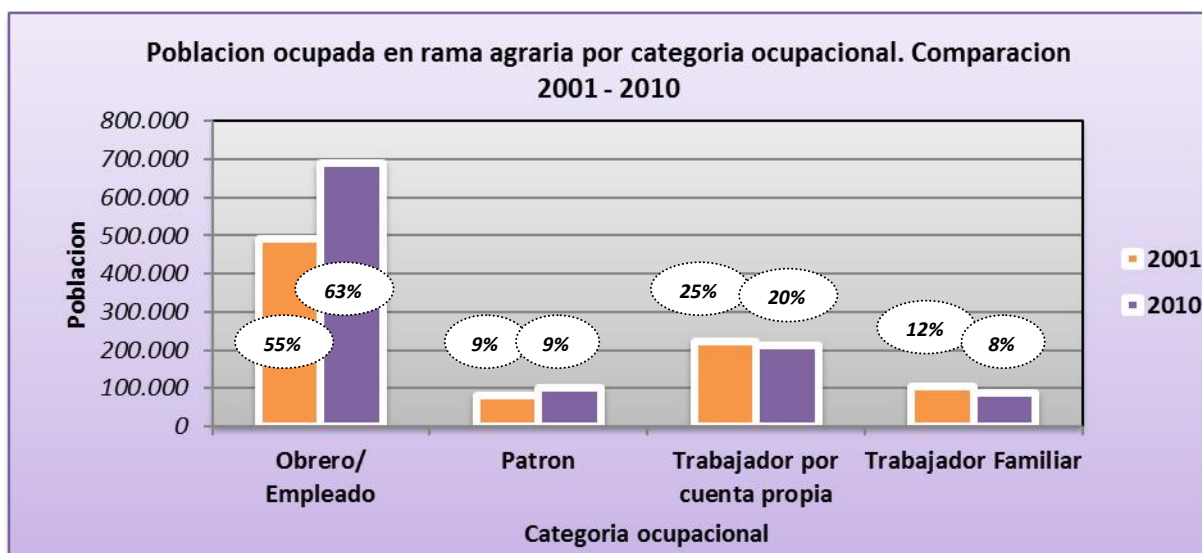
A nivel nacional, la población ocupada en la rama agraria, que incluye las actividades agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ascendía en octubre del año 2010 a 1.088.624, un 6% sobre un total de 18.076.746 ocupados en el país, en ese mismo período.

Cuadro 1. Población de 14 años y más ocupada en rama agraria, por categoría ocupacional. Año 2010

POBLACION OCUPADA EN RAMA AGRARIA			
1.088.624			
EMPLEADO O ASALARIADO	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	P A T R O	T F R A A M B. I L
687.937 (63,2%)	213.330 (19,6%)		

La mano de obra en el sector, se compone principalmente de trabajadores asalariados: casi 2/3 de las personas ocupadas en actividades agrarias (63%) son obreros o empleados. El anterior es un dato distintivo de la estructura ocupacional del agro argentino respecto de otros países de América Latina; al respecto, nuestro país experimentó una temprana y profunda “asalarización” de la mano de obra en el sector, a diferencia de países como México, Bolivia, entre otros.

Sin embargo, la estructura ocupacional agropecuaria en Argentina reviste cierta heterogeneidad que se manifiesta en un número significativo de trabajadores independientes o por cuenta propia (19,6%) y, en menor medida, de trabajadores familiares (7,8%). Los patrones, es decir, los ocupados en el sector que a su vez contratan mano de obra, representaban casi el 9%.



Fuente: Subgerencia de Investigaciones y Estadísticas en base a datos censales publicados por el Indec 2001 y 2010.

Respecto del 2001, en el 2010 se observa una caída en la participación relativa de las categorías independientes y del trabajo familiar y una mayor participación de los asalariados en la estructura ocupacional agraria.

La crisis socioeconómica del 2001 y la fuerte recesión ocurrida ese año seguramente hayan afectado los resultados del censo de población que aquí se presentan. En ese contexto, el trabajo asalariado seguramente se haya contraído y, consecuentemente, la importancia relativa de cada una de las categorías ocupacionales del 2001 esté atravesada por esa coyuntura.

6.3. Distribución territorial

La distribución de la población ocupada en la rama agraria a lo largo y a lo ancho del territorio nacional responde a un patrón concentrado, muy similar al de la distribución general de la población en Argentina.

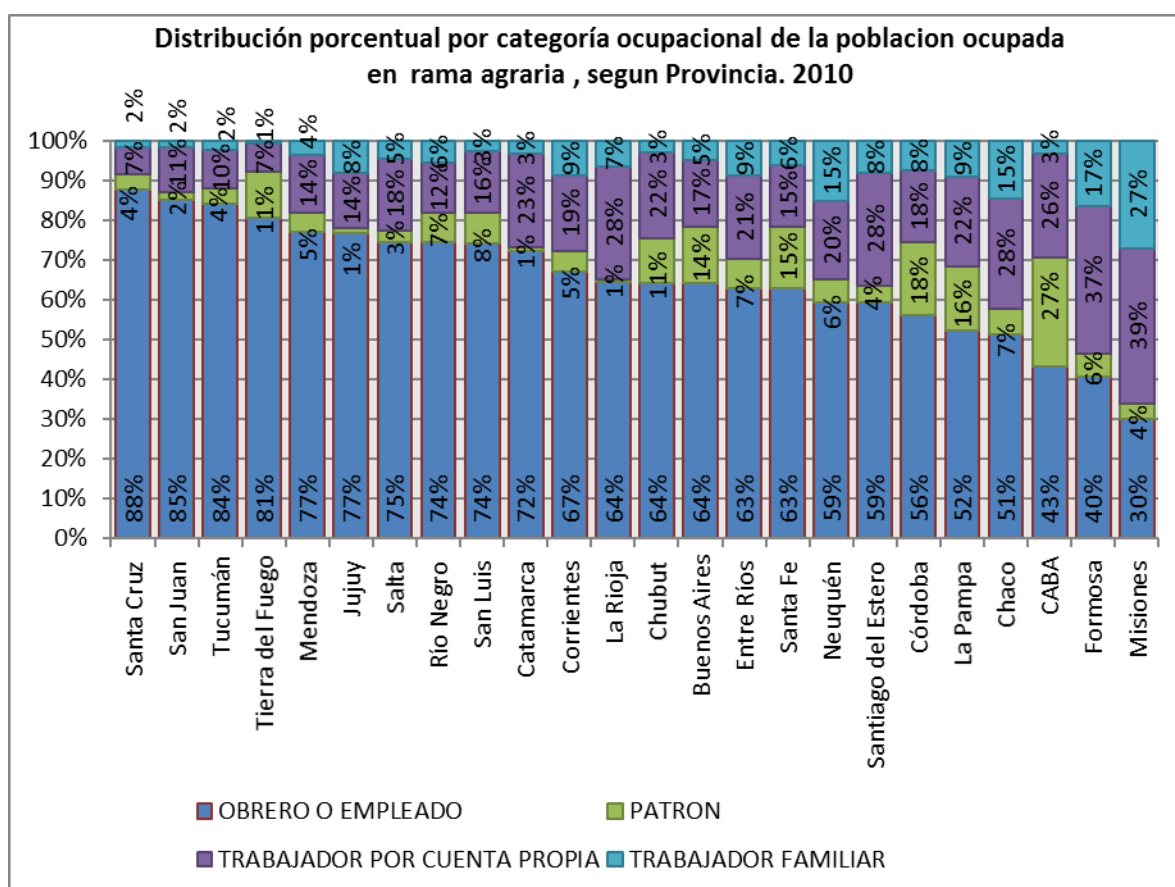
Al respecto, cerca de la mitad de la población ocupada en esta rama de actividad reside en cuatro provincias: Buenos Aires (19,4%), Mendoza (9%) Santa Fe (9%) y Córdoba (9,7%).

**Cuadro 2. Población ocupada en rama agraria y asalariados agrarios.
Por provincia. Censo 2010.**

Provincia	Población ocupada en rama agraria		Asalariados agrarios	
	Total	%	Total	%
Total del País	1.088.624	100,0%	687.937	100,0%
Buenos Aires	211.203	19,4%	135.389	19,7%
Mendoza	99.391	9,1%	76.642	11,1%
Santa Fe	98.899	9,1%	62.216	9,0%
Córdoba	105.284	9,7%	59.117	8,6%
Salta	57.699	5,3%	43.066	6,3%
Entre Ríos	65.076	6,0%	40.973	6,0%
Tucumán	47.646	4,4%	40.080	5,8%
Corrientes	47.393	4,4%	31.764	4,6%
San Juan	32.702	3,0%	27.811	4,0%
Santiago del Estero	43.186	4,0%	25.570	3,7%
Misiones	81.591	7,5%	24.340	3,5%
Chaco	42.887	3,9%	21.949	3,2%
Río Negro	28.618	2,6%	21.311	3,1%
Jujuy	25.826	2,4%	19.819	2,9%
Formosa	25.575	2,3%	10.351	1,5%
La Pampa	19.045	1,7%	9.955	1,4%
San Luis	9.824	0,9%	7.286	1,1%
Neuquén	10.364	1,0%	6.154	0,9%
Chubut	9.543	0,9%	6.130	0,9%
La Rioja	8.885	0,8%	5.726	0,8%
Catamarca	6.896	0,6%	4.973	0,7%
Santa Cruz	3.979	0,4%	3.490	0,5%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.082	0,5%	2.189	0,3%
Tierra del Fuego,	2.030	0,2%	1.636	0,2%

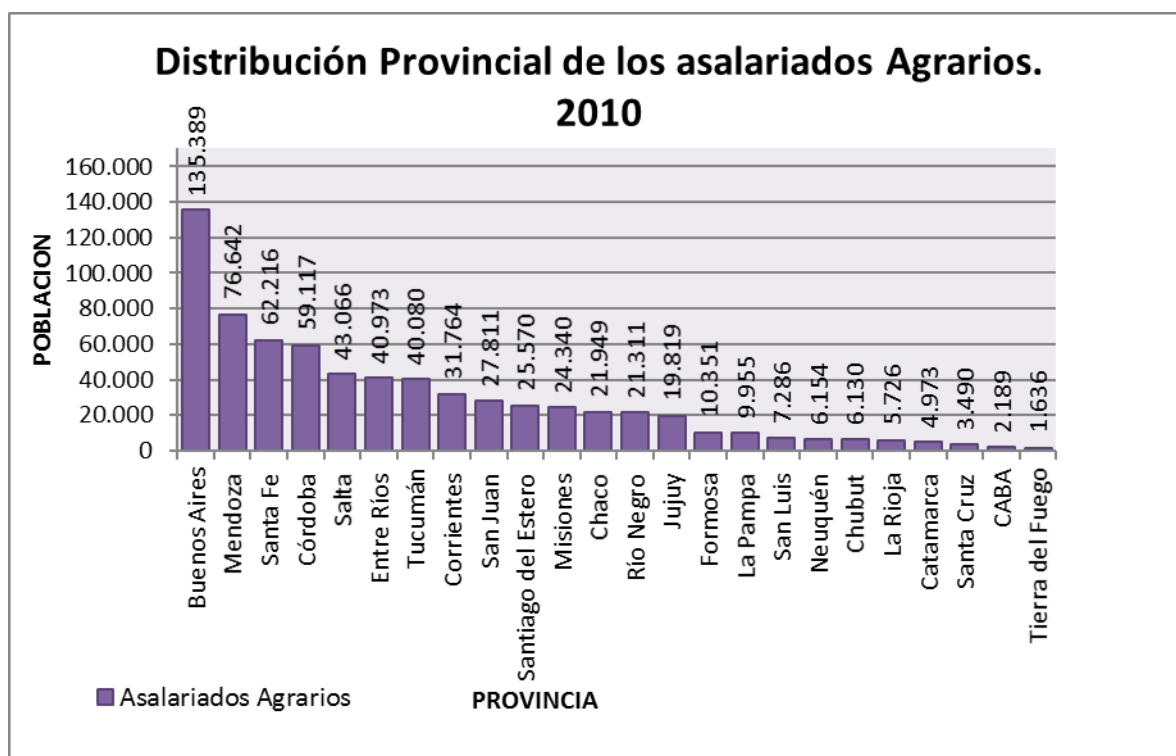
Antártida e Islas del Atlántico Sur				
-------------------------------------	--	--	--	--

En las regiones de Cuyo y NOA la mano de obra empleada en el sector está mayoritariamente compuesta por trabajadores asalariados, con porcentajes que rondan - e inclusive superan- el 75% de la población ocupada en la Rama Agraria. Se destacan los casos de San Juan y Tucumán, con alrededor del 85% de la población que se emplea como asalariada en actividades agrarias y el de Santa Cruz, donde este porcentaje alcanza al 88%.



En Noreste argentino (NEA) se destaca una fuerte presencia de mano de obra familiar y de trabajadores por cuenta propia, respecto de los promedios nacionales: Misiones, Formosa y Chaco presentan un 39%, 37% y un 28%, de trabajadores por cuenta propia, respectivamente, y otro 27%, 17% y 15% de trabajadores familiares.

Específicamente en lo que refiere a los asalariados agrarios, la región que concentra la mayor cantidad de asalariados agrarios del país es la región Centro (37%)⁶. Le siguen en importancia, el Noroeste (19%), Noreste (19%), Cuyo (17%) y Patagonia (7%).



6.4. Caracterización de los asalariados agrarios por sexo, nivel educativo y grupos etarios

La mano de obra asalariada en Argentina que se ocupa en actividades primarias es mayoritariamente masculina, con bajos niveles educativos y está conformada principalmente por jóvenes adultos de entre 20 y 39 años.

A esta primera caracterización general del perfil sociodemográfico de los trabajadores agrarios pueden realizarse matices, en función de la heterogeneidad observada en las distintas provincias que forman parte del territorio nacional.

⁶ La agrupación regional de las provincias se ha realizado siguiendo el criterio establecido por el RENATEA.

Aun cuando la mano de obra es predominantemente masculina (aproximadamente 4 de cada 5 asalariados agrarios en Argentina es hombre), la participación de las mujeres en actividades agrarias es más acentuada en Neuquén, Formosa y Mendoza con porcentajes superiores al 22%, y más bien minoritaria en provincias como Catamarca y La Pampa, con porcentajes inferiores al 10%.

Dada la mayor participación femenina en trabajos agrarios temporarios, y que el Censo Nacional de Población subregistra tanto el trabajo transitorio como el femenino, es importante recordar que las cifras anteriores también reflejan tal deficiencia de la fuente de datos.

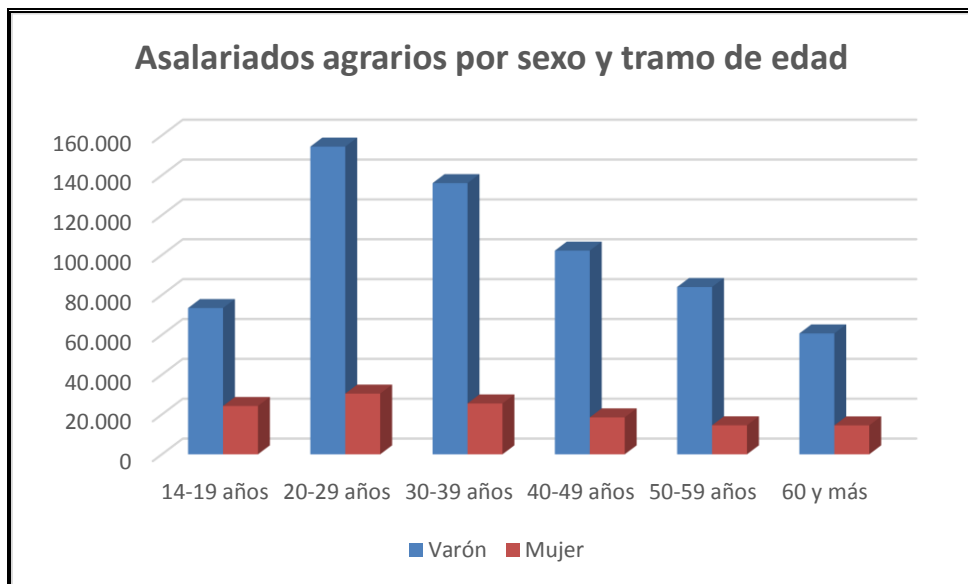
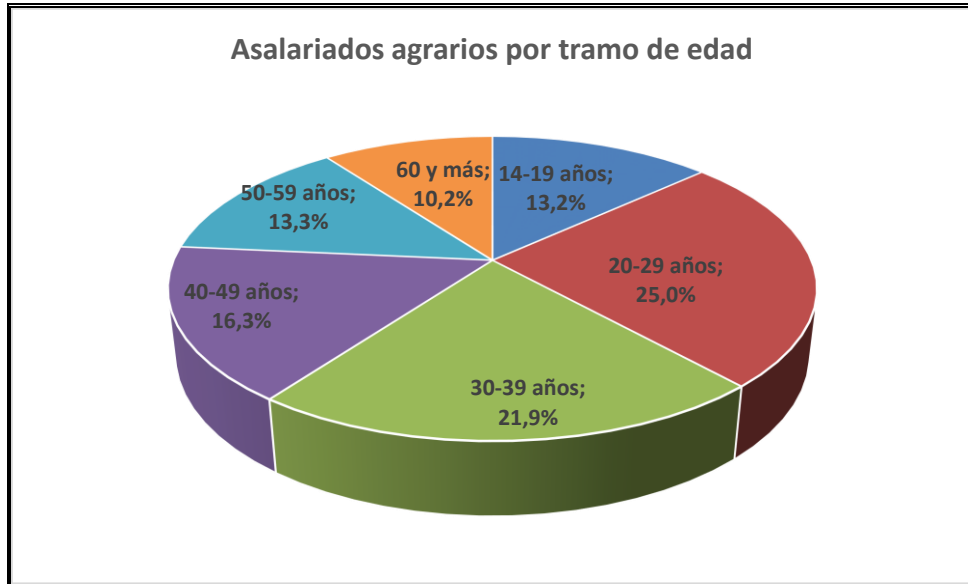
Cuadro 3. Asalariados agrarios por sexo, según provincia. Año 2010

Provincia	Asalariados	varones	mujeres
Total país	687.937	82,3%	17,7%
Buenos Aires	135.389	85,6%	14,4%
CABA	2.189	78,5%	21,5%
Catamarca	4.973	94,4%	5,6%
Chaco	21.949	86,7%	13,3%
Chubut	6.130	85,9%	14,1%
Córdoba	59.117	83,8%	16,2%
Corrientes	31.764	82,3%	17,7%
Entre Ríos	40.973	82,6%	17,4%
Formosa	10.351	76,7%	23,3%
Jujuy	19.819	82,6%	17,4%
La pampa	9.955	90,2%	9,8%
La rioja	5.726	78,6%	21,4%
Mendoza	76.642	76,8%	23,2%
Misiones	24.340	84,4%	15,6%
Neuquén	6.154	75,9%	24,1%
Rio negro	21.311	83,5%	16,5%
Salta	43.066	79,3%	20,7%
San juan	27.811	78,8%	21,2%
San Luis	7.286	88,7%	11,3%
Santa cruz	3.490	81,1%	18,9%
Santa fe	62.216	82,2%	17,8%
Santiago del estero	25.570	80,5%	19,5%
Tierra del fuego	1.636	83,9%	16,1%
Tucumán	40.080	80,2%	19,8%

El grupo de edad predominante entre los asalariados agrarios se ubica entre los 20 y los 39 años. Se trata de mujeres y hombres en edades jóvenes (ver gráficos página 12) para

quienes mejorar la situación del empleo y de la registraci3n seguramente impacte sobre sus posibilidades futuras de jubilarse.

6.4. Asalariados Agrarios por grupo de edad. A1o 2010



7. Bibliografía consultada

- BENENCIA, R. y QUARANTA. G. (2006): “Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos” en *Estudios del Trabajo*, 32, 81-118
- GRAS, Carla. (1997) Complejos Agroindustriales y Globalización: Cambios en la Articulación del Sector Agrario. *International Journal of Sociology of Agriculture and Food*. Volume 6 , pages 55-75.
- LATTUADA, M y MARTINEZ N. M.E (2012) “Capacidades estatales y políticas públicas. Una propuesta para el abordaje de las políticas agropecuarias en la Argentina contemporánea (1991-2011)”, *Revista Estudios Rurales, Argentina*
- NEIMAN, Guillermo (2010): “Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. *Mundo agrario online*, volumen 10.
- PROINDER (2006): “Los asalariados del campo en la Argentina: diagnóstico y políticas” 1ra edición, Buenos Aires, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Argentina.
- QUARANTA, G. y FABIO, F. (2011) “Intermediación laboral y mercados de trabajo en agriculturas reestructuradas: el caso del Valle de Uco, Mendoza, Argentina” *Región y Sociedad [online]*, Argentina.
- VILLULVA, Juan Manuel (2015). “Las cosechas son ajenas, Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio”. Ed. Cienflores, Argentina.